

Plan de Matriculación gratuita de naves beneficia a 23 mil pescadores artesanales.

A través de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ejecuta la campaña masiva de matriculación gratuita de embarcaciones pesqueras artesanales, en las provincias de Guayas, Manabí, El Oro, Esmeraldas, Santa Elena y Los Ríos.

El objetivo de esta acción dispuesta por el Gobierno Nacional, es establecer un registro nacional de embarcaciones para salvaguardar la vida del pescador, detectar actividades ilícitas y garantizar el ordenamiento pesquero en zonas marinas protegidas. El registro de embarcaciones beneficia aproximadamente a 23 mil pescadores artesanales que realizan sus actividades en el perfil costero ecuatoriano.

Registro de embarcaciones permite garantizar la seguridad de los pescadores artesanales

Los pescadores de los barrios "El Pescador" y "Aguas Bellas", de la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, resaltan los múltiples beneficios de la campaña, especialmente que el registro se realice en el sitio de origen de la nave, lo que evita el traslado para registrarse. Además señalan que este tipo de acciones favorecen a quienes se dedican a estas delicadas labores.

Desde el 17 de marzo de 2014, que se inició la campaña en Guayas y Manabí, hasta el 14 de mayo, se registraron 5.340 embarcaciones pesqueras artesanales. Hasta el cierre de la campaña se prevé registrar al rededor de 12.220 embarcaciones en las 6 provincias.

De acuerdo al cronograma de actividades, en Manabí deberán ser registradas 6.520 embarcaciones; en Guayas 5.070 naves; en El Oro 2.640; en Esmeraldas 5.020 naves; en Los Ríos 500 embarcaciones; y, en Santa Elena 2.730 naves.



MTOP exige a propietarios de naves contar con equipos de seguridad

Personal de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF) inició las visitas a puertos y muelles artesanales, donde constataron que las embarcaciones tengan los equipos de seguridad exigidos como extintores, botiquines, linternas, remos y achicadores, a fin de garantizar la seguridad de los pescadores.

En el proceso de matriculación se contempla el troquelado de los motores fuera de borda de las embarcaciones, tarea realizada por personal de las capitanías de puerto y retenes navales de la Armada del Ecuador.



Procedimiento para el registro de embarcaciones

Para iniciar el plan de matriculación masiva, funcionarios de la SPTMF, conjuntamente con personal del Viceministerio de Pesca; de la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos; y, de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador (FENACOPEC) establecieron un cronograma de registro inicial tanto de las embarcaciones pesqueras artesanales como de los pescadores.

Para la matriculación de embarcaciones por primera vez se necesita los siguientes requisitos:

- Armadores y propietarios deben presentar el título de propiedad de la embarcación;
- Carta de compra-venta o factura original de venta de la embarcación;
- Título de propiedad del motor o carta de compra-venta o factura original de compra del motor;
- Diagrama o catálogo de la embarcación;
- Planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono) del propietario de la embarcación;
- Copia de cédula y certificado de votación; y,
- Certificado de registro de seguridad.

Para la renovación de matrícula se requiere los siguientes documentos:

- Solicitud de renovación de matrícula;
- Copia de matrícula del año anterior;
- Copia de cédula y certificado de votación del propietario;
- Planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono) del propietario de la embarcación; y,
- Certificado de registro de seguridad.

